

## INTRODUCCIÓN

El Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en adelante Ley Integral, ha aprobado los siguientes informes anuales:

- I Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, fue aprobado el 28 de junio de 2007. Junto a este I Informe Anual, el Observatorio aprobó el Sistema de Indicadores y Variables para el análisis y seguimiento de la Violencia de Género y para construir la Base de Datos que permite la realización de estas funciones.
- II Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado el 22 de mayo de 2009.
- III Informe Anual de Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reuniones de 9 de junio y 13 de julio de 2010.
- IV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reunión de fecha 8 de noviembre de 2011.
- V Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reunión de fecha 5 de julio de 2013.
- El VI Informe Anual del Observatorio, aprobado el 17 de diciembre de 2013.
- El VII Informe Anual del Observatorio, aprobado el 19 de noviembre de 2014.
- El VIII Informe Anual del Observatorio, aprobado el 3 de junio de 2016.
- El IX Informe Anual del Observatorio, aprobado el 31 de mayo de 2017.
- El X Informe Anual del Observatorio, aprobado el 15 de diciembre de 2017.
- El XI Informe Anual del Observatorio, aprobado el 21 de marzo de 2019.
- El XII Informe Anual del Observatorio, aprobado el 19 de mayo de 2021.

Este Anuario Estadístico de Violencia de Género 2018, consta de 15 capítulos.

Las notas metodológicas recogen, para cada uno de estos capítulos del Anuario Estadístico, las fuentes de información utilizadas referidas a 31 de diciembre de 2018. A todas ellas agradecemos su esfuerzo y colaboración.

En el año 2018 se observan los siguientes cambios respecto del anuario anterior:

- Se excluye por tratarse de una estadística bienal el antiguo *Capítulo 15: Recursos autonómicos en materia de violencia de género*.
- Se excluye el antiguo *Capítulo 16: Otras formas de violencia contra la mujer*.
- En su lugar se incluye un nuevo *Capítulo 15: Violencia sexual contra la mujer*.

Otras novedades que conviene indicar son:

- Se ha revisado y reorganizado la información de algunos capítulos (4, 7, 10, 11, 12, 13) para homogeneizar contenidos y formatos de tablas y gráficos. Además, en los anexos, las tablas con información sobre varios años se amplían para presentar datos de todos los años del periodo de referencia.
- Se añade una tabla (T.6.2) por CCAA y provincias, desagregación que no se ofrecía anteriormente en el capítulo 6.
- En el capítulo 14, se incluye por primera vez información sobre las sentencias firmes dictadas en el año de referencia que corresponden a asuntos que fueron inscritos en el Registro ese año o en años anteriores (4 tablas nuevas T.14.13 a T.14.16).